



MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
ACTO PUBLICO No. 04-2025

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: MUNICIPIO DE BARÚ-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
CONTRATACION MENOR: 04

Entidad: MUNICIPIO DE BARU

REQUISICION: NO. 04- 2025

Contacto: YURI CORREA

Telefax: 728-1282

Cellar: 6641-8424

Correo: planificacionmunicipaldebaru@gmail.com

Datos del acto:

Número de Acto: 04-2025

Tipo de Procedimiento: CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE

SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER

LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,000.00)

Objeto Contractual: OBRA

Descripción: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE RETORNO II ETAPA,
CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ.

Fecha de Publicación: 27 DE MAYO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: 03 DE JUNIO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.

Fecha y hora de Apertura de propuesta: 03 DE JUNIO DE 2025 a las 3: 01pm

Lugar de presentación de propuestas: OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION

Término de Subsanación: NO APLICA

Presentación de la propuesta: Sobre cerrado.

Modalidad de adjudicación: Global

Tiempo de entrega: 90 días calendararios después de dada la Orden de Proceder

Forma de Pago: CRÉDITO

Término de Pago: 15 días hábiles después de entregado el bien

Multa: 4 % por día de atraso

Programa: NO APLICA

Partida Presupuestaria: FONDO DE INVERSION (IBI) CUENTA NO. 200850000215

Provincia y lugar de entrega del bien: CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES -COMUNIDAD

DE SAN VICENTE.

Precio de referencia: B/. 25,000.00

Fecha de Fijación: 27 DE MAYO 2025

Fecha de Des fijación: 02 DE JUNIO DE 2025

Firma Responsable: 

ING. ELIS H. DEL CID: ARQUITECTO-DESCENTRALIZACIÓN



MUNICIPIO DE BARU
PROGRAMA DE INVERSIÓN IBI
DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
PLIEGO DE CARGOS
ACTO PUBLICO No. 04-2025

DATOS DE LA ENTIDAD:

Unidad de Compra: MUNICIPIO DE BARU-DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN
CONTRATACION MENOR: 04

Entidad: MUNICIPIO DE BARU

REQUISICION: NO. 04- 2025

Contacto: YURI CORREA

Telefax: 728-12482

Celular: 6641-8424

Correo: planificacionmunicipaldebaru@gmail.com

Datos del acto:

Número de Acto: 04-2025

Tipo de Procedimiento:

CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE
SUPEREN LOS DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00) SIN EXCEDER
LOS CINCUENTA MIL (B/. 50,000.00)

Objeto Contractual:

OBRA

Descripción: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE RETORNO II ETAPA,
CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARU.

Fecha de Publicación:

27 DE MAYO DE 2025

Fecha y hora de presentación de Propuesta: 03 DE JUNIO DE 2025 de 1:00 pm a 3:00 p.m.

Fecha y hora de Apertura de propuesta: 03 DE JUNIO DE 2025 a las 3: 01pm

Lugar de presentación de propuestas: OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION

Término de Subsanación:

NO APLICA

Presentación de la propuesta:

Sobre cerrado.

Modalidad de adjudicación:

Global

Tiempo de entrega:

90 días calendarios después de dada la Orden de Proceder

Forma de Pago:

CRÉDITO

Término de Pago:

15 días hábiles después de entregado el bien

Multa:

4 % por día de atraso

Programa:

NO APLICA

Partida Presupuestaria:

FONDO DE INVERSION (IBI) CUENTA NO. 200850000215

Provincia y lugar de entrega del bien: CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES -COMUNIDAD

DE SAN VICENTE.

Precio de referencia:

B/. 25,000.00

Fecha de Fijación:

27 DE MAYO 2025

Fecha de Des fijación:

02 DE JUNIO DE 2025

Firma Responsable:

ING. ELIS H. DEL CID: ARQUITECTO-DESCENTRALIZACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 ART. 4. QUE REFORMA LA Ley 106 de 1973, sobre régimen municipal y dista disposiciones, respeto a las contrataciones menores, en los Municipios y Juntas Comunales y Consejo Provincial y Comarcales, Publicado en Gaceta Oficial Digital Num-29682-B del 14 de diciembre de 2022. **Medio Tecnológico** Pagina web alcaldiadebaru.com.

Causales de resolución administrativa de la Orden Compra o Contrato las dispuestas en el Artículo 136 del texto único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, Ordenada por la Ley 61 del 2017., reformada por la Ley 153.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- 1- Certificado de Registro Público, Vigente, en caso de persona jurídica. Copia de cedula en caso de persona natural. **NO SUBSANABLE.**
- 2- Poder de Representación debidamente notariado, en caso que el Representante Legal de la Empresa no asista al acto público, Acompañado de la Copia de Cédula del Apoderado. **NO SUBSANABLE**
- 3- Paz y Salvo del MEF, Vigente. Con su respectivo número de verificación. **NO SUBSANABLE.**
- 4- Paz y Salvo de la CSS, Vigente. **NO SUBSANABLE**
- 5- Paz y Salvo del Municipio donde se va a realizar el suministro de verificación. **NO SUBSANABLE**
- 6- Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Notariado. No se exigirá a las personas naturales de nacionalidad panameña. Con fecha de notario a partir del llamado de la entidad a través de Aviso de Convocatoria. **NO SUBSANABLE.**
- 7- Aviso de Operaciones, copia Vigente. Tener presente que el aviso de operaciones debe ser Cuando se trate de materiales de construcción, insumos agrícolas o productos se debe presentar "garantía del producto". **NO SUBSANABLE.**
- 9- Propuesta firmada por el Representante Legal de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 10-Formulario Desglose de Costos y Actividades firmada por el Representante Legal y firma y sello del idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**
- 11-Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) con una vigencia de hasta tres (3) meses previos a su vencimiento. La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe estar Vigente. **NO SUBSANABLE.**
- 12-Pacto de Integridad. **NO SUBSANABLE**
- 13-Formulario de Declaración Jurada no Incapacidad para Contratar, Notariado. **NO SUBSANABLE.**
- 14-Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores de Estado. **NO SUBSANABLE.**
- 15-Carta de Compromiso Verde para Obras. **NO SUBSANABLE.**
- 16. Cronograma de Actividades, firmado y sellado por el idóneo de la empresa. **NO SUBSANABLE.**

GENERALIDADES DEL PROYECTO

UBICACIÓN

PROVINCIA: CHIRIQUÍ.

DISTRITO: BARÚ.

CORREGIMIENTO: PUERTO ARMUELLES.

COMUNIDAD: RETORNO.

SECTOR: RETORNO.

UNIDAD EJECUTORA

MUNICIPIO DE BARÚ (FONDO IBI)

NOMBRE DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE RETORNO II ETAPA,
CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARÚ.

OBJETIVO:

CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA ADECUADA Y MEJORAR EL RANCHO COMUNAL,
PARA OFRECERLE A LA COMUNIDAD UN ESPACIO DONDE PUEDAN REALIZAR
EVENTOS PÚBLICOS, MEDIANTE UNA INFRAESTRUCTURA COMPLETA Y
SEGURA.

JUSTIFICACIÓN:

ACTUALMENTE EN LA COMUNIDAD DE RETORNO, CUENTAN CON UN LUGAR DONDE
ANTERIOREMENTE LA JUNTA DE DESARROLLO LOCAL Y OTROS, REALIZABAN
REUNIONES Y ACTIVIDADES; PERO POR PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y FALTA DE
TECHO SE HA CESADO DEJANDO SIN LUGAR DE REUNIONES A LA COMUNIDAD; POR
TAL RAZÓN EL LUGAR SE VA A MEJORAR PARCIALMENTE PARA PODER REALIZAR
LAS REUNIONES, EVENTOS, ACTIVIDADES, ENTRE OTROS.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONTEMPLA EL TECHADO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE
RETORNO CON COLUMNAS DE ACERO 4 X 4 X 1/4", CARRIOLOS 2X4" CAL.16, ZINC
GALVANIZADO CAL. 26, CUMBRERA, CABALLOS DE 2 X 2 X1 /8", VIGA SISMICA DE
0.30 M X 0.20 M, ZAPATAS DE 0.70 M x 0.70 M, PEDESTAL DE 0.30 M X 0.30 M CON
CONCRETO DE F'C=3000 PSI, PISO DE CONCRETO DE FC=3000 PSI CON REFUERZO
Y UN CAÑO DE 0.20 M X 0.15 M CON DOS BAJANTES DE 4 PULGADA DE CADA LADO
DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y TUBERÍA DE PVC 4".

TIEMPO DE ENTREGA:

Este proyecto se deberá ejecutar en un periodo no mayor de **NOVENTA (90) DÍAS**
calendario a partir de la orden de proceder.

TIEMPO DE GARANTÍA

El contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de esta obra por un periodo de tres (3) años a partir de la entrega del proyecto.

MONTO DE REFERENCIA DEL PROYECTO:

VEINTICINCO MIL 00/100 centésimos (B/. 25,000.00), cantidad que incluye el I.T.B.M.S.



LOCALIZACIÓN REGIONAL

Coordenadas UTM: 294161.24 E 913982.787 N 17P
Latitud y Longitud del sitio del proyecto: 8°15'50"N 82°52'07"W



RONEL JESUS RIVAS CHECA INGENIERO CIVIL IDONEIDAD No: 2024-006-067	FIRMA Ley 15 del 26 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
---	--

ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del trabajo define las actividades a realizar bajo el cumplimiento estricto con los planos, anexo gráfico, especificaciones, desgloses y contrato. Se ha considerado la colocación de la estructura de techo, sistema eléctrico, puertas y repello con todas las especificaciones técnicas requeridas.

Los trabajos incluyen, pero no se limitan a:

- a) Impuestos Municipales: **DEBE** realizar el pago del impuesto municipal, una vez sea entregada la orden de proceder, **DEBE** entregar copia de recibo al departamento de IBI.
- b) Letrero Modelo: **SUMINISTRAR E INSTALAR** letrero según modelo, en un lugar donde establezca el Ingeniero de IBI.
- c) Demarcación y replanteo ml 27.00
- d) Excavación de Fundaciones (según det. de planos) m3 3.68
- e) Suministro y mano de obra de obra de encofrado y vaciado de zapata de concreto f'c= 3000 psi 4 barras de acero #4 ambas direcciones. m3 0.50
- f) Suministro y mano de obra de obra de encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'c = 3000 PSI para fundación corrida de 0.20 m x 0.30 m, con 2 barras de acero corrugado #4, con estribos de barra #3 @ 0.30m. m3 1.62.
- g) Suministro y mano de obra de Encofrado y vaciado de pedestal de concreto f'c=3000 psi 0.30 m x 0.30. (según detalle de plano). m3 0.30
- h) Suministro e instalación de tubo de ac. 2"x2" x 1/8 diagonales y soldadura acordonada 7018. Unidad 4.00
- i) Suministro e instalación de tubo de ac. 4"x4" x 1/4, plato metálico en lámina de 1/2" de 12" x 12" soldadura 7018 y placas triangulares metálicas de refuerzo pintadas de esmaltado anticorrosiva. Unidad 13.00
- j) Estructura de techo completa carriolas 2x4, cumbrera y aislante cal.16, suministro e instalación de zinc galvanizado cal 26 m2 98.58
- k) Suministro y colocación de caño de 0.20 m x 0.15 m con dos bajantes de 4 pulgada de cada lado de lámina galvanizada cal. 20 y tubería de PVC 4" de nivel de suelo al bajante. ML 17.00
- l) Piso de concreto de 3000 psi con refuerzo y espesor de 0.10 m. m2 132.60
- m) Limpieza general Unidad 1.00

NOTA: Es estrictamente necesario estar supervisando con un técnico del Municipio de Barú todas para la constante supervisión de las actividades de la construcción, **Todo avance de cada actividad, realizado por el contratista, DEBE ser sustentado con fotos y planos taller donde pueda apreciarse CLARAMENTE, la realización de su trabajo.**

Asistencia técnica:

En el proceso de formulación y ejecución del proyecto, con la finalidad de garantizar la inversión, brindaremos las normas de asesoramiento técnico; así, como la supervisión en el uso adecuado del material y especificaciones del diseño en el perfil adjunto; el Inspector de Proyectos nombrado por la Alcaldía Municipal de Barú realizará la inspección y brindará orientación al contratista, de la misma manera, en los casos que se requiera, el funcionario respectivo de la Contraloría General de la República.

Notas:

- Cualquier omisión en los planos y/o especificaciones, no releva la responsabilidad del Contratista de suministrar e instalar los equipos completos, necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones.
- La descripción de las actividades a realizar incluidas en el documento servirá de referencia al contratista sobre las condiciones encontradas en el momento de la inspección preliminar, pero en ningún momento limitan el alcance de la obra.
- La totalidad de los trabajos se ejecutarán de conformidad con los planos, detalles, gráficos, actividades y especificaciones preparadas para tal efecto en este documento. Todos los materiales, herramientas, equipo, transporte, mano de obra necesaria para la ejecución de estos trabajos serán suministrados por el Contratista.

EVALUACION ECONOMICA

ACTIVIDADES A LICITAR FONDO IBI MUNICIPIO DE BARU					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE LA COMUNIDAD DE RETORNO II ETAPA, CORREGIMIENTO DE PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE BARU.					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	Impuestos Municipales	Global	1.00	B/. 0.00	B/. 0.00
1.2	Letrero Modelo	Global	1.00	B/. 0.00	B/. 0.00
2	Replanteo y demarcación. (según det. De planos)	ml	27.00	B/. 0.00	B/. 0.00
3	Excavación de fundaciones	m3	3.68	B/. 0.00	B/. 0.00
3	Encofrado y vaciado de concreto reforzado de F'C = 3000 PSI para fundación comda de 0.20 m x 0.30 m, con 2 barras de acero corrugado #4, con estibos de barra #3 @ 0.30m. (Según det. De planos)	m3	1.62	B/. 0.00	B/. 0.00
5	Encofrado y vaciado de zapata de concreto Fc= 3000 psi 4 barras de acero #4 ambas direcciones. (Según det. De planos)	m3	0.50	B/. 0.00	B/. 0.00
6	Encofrado y vaciado de pedestal de concreto Fc=3000 psi 0.30 m x 0.30. (Según detalle de plano).	m3	0.30	B/. 0.00	B/. 0.00
7	Suministro e instalación de tubo de ac. 2"x2" x 1/8 diagonales y soldadura acordonada 7018.	Unidad	4.00	B/. 0.00	B/. 0.00
8	Suministro e instalación de tubo de ac. 4"x4" x 1/4, plato metálico en lámina de 1/2" de 12" x 12" soldadura 7018 y placas triangulares metálicas de refuerzo pintadas de esmalitado anticorrosiva.	Unidad	13.00	B/. 0.00	B/. 0.00
10	Suministro y colocación de caño de 0.20 m x 0.15 m con dos bajantes de 4 pulgada de cada lado de lámina galvanizada cal. 20 y tubería de PVC 4" de nivel de suelo al bajante.	ml	17.00	B/. 0.00	B/. 0.00
11	Estructura de techo completa camolas 2x4, cumbrera y aislante.	m2	98.58	B/. 0.00	B/. 0.00
12	Piso de concreto de 3000 psi con refuerzo y espesor de 0.10 m.	m2	132.60	B/. 0.00	B/. 0.00
13	Limpieza general	Unidad	1.00	B/. 0.00	B/. 0.00
NOTA IMPORTANTE:			Subtotal	B/. 0.00	B/. 0.00
			ITBMS	B/. 0.00	B/. 0.00
			Total	B/. 0.00	B/. 0.00
1. SE RECOMIENDA, QUE EL CONTRATISTA REALICE UNA INSPECCIÓN					
2. LAS CANTIDADES INDICADAS SON DE REFERENCIA Y EL CONTRATISTA DEBE CONSTRUIR TODO LO INDICADO EN EL ALCANCE DE TRABAJO, LOS PLANOS Y					
3. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE UTILIDAD, ADMINISTRACION, TRANSPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.					

RONEL JESUS RIVAS CHEGA

INGENIERO CIVIL

IDONEIDAD No: 2024-006-067

FIRMA

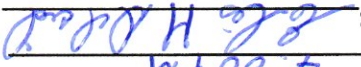
Ley 15 del 26 de Enero de 1959

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

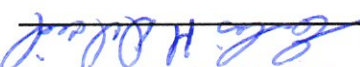
RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

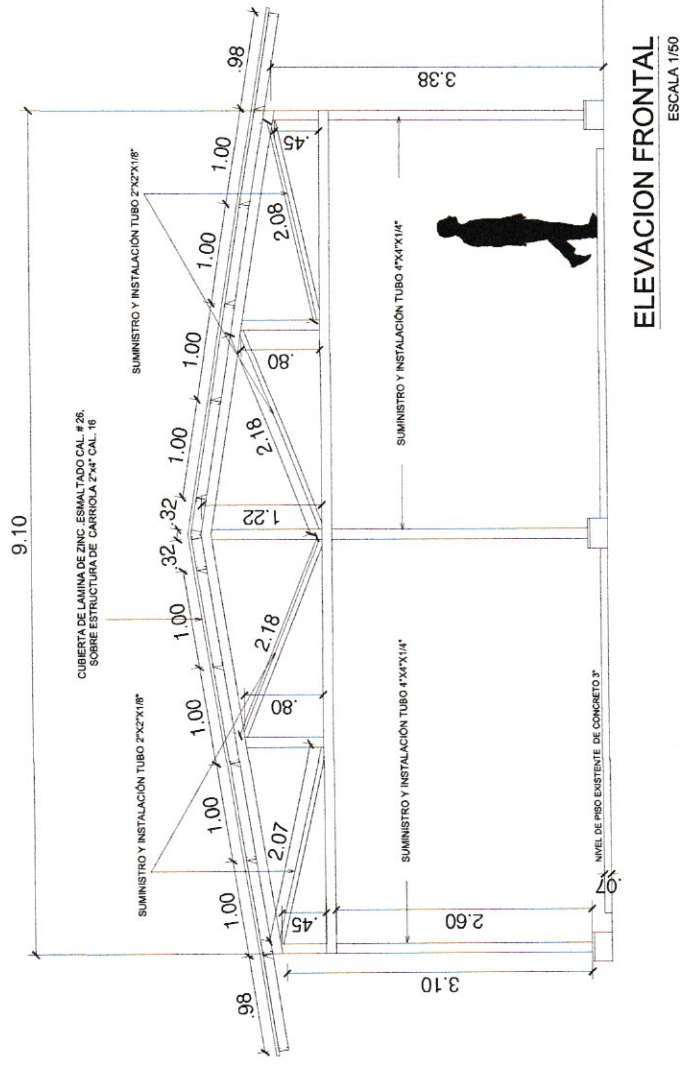
- 1) Es responsabilidad de todo contratista visitar el área del proyecto y conocer planos, detalles, desglose y especificaciones para el proyecto antes de someter su propuesta a consideración.
- 2) El Contratista será responsable de verificar la información de campo en medidas, niveles, estructura, calidad y tipología de los materiales, además de coordinar con el inspector la ubicación y alcance exacto de los trabajos a realizar.
- 3) El Contratista es responsable de cumplir con todos los trabajos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de la obra, según detalles, planos, notas generales, alcance de la obra y especificaciones técnicas. Además, deberá realizar todos los trabajos complementarios que sean requeridos para la ejecución y terminación satisfactoria de esta obra.
- 4) Cualquier omisión u error en los planos, desglose y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, no releva la responsabilidad del Contratista de hacer y/o suministrar e instalar los equipos y materiales completos necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones requeridas y contratadas para ese efecto.
- 5) El Contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra. La negligencia u omisión, cometidos por el mismo, al no inspeccionar el sitio de la obra y/o no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.
- 6) Los planos, desglose de actividades y especificaciones técnicas se complementan entre sí, por lo que deberán ser considerados por igual para la presentación de la propuesta.
- 7) El Contratista coordinará con el Inspector y el administrador de la instalación donde se ejecutará la obra, para establecer un plan de trabajo con el propósito de no afectar sensiblemente el desarrollo de las actividades de la comunidad que se vea afectado objeto de este proyecto. El desarrollo y terminación final de la obra no podrá afectar a terceras personas.
- 8) El Contratista, como profesional idóneo, deberá velar por el satisfactorio cumplimiento de la obra requerida. Si por esta razón, y para el mejor desarrollo de la obra, el Contratista tuviese que modificar en campo los planos o especificaciones técnicas, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, deberá notificar por escrito al inspector y a la entidad rectora. No podrá, en ningún caso, hacer dichas modificaciones si el inspector y la entidad rectora no le ha autorizado por la misma vía.
- 9) El contratista, a través de su encargado en la obra, debe realizar el seguimiento continuo a todas las tareas realizadas y deberá entregar semanalmente, un informe de las actividades realizadas y contratistas que se presentan en la obra, a manera de bitácora. Siempre y cuando sea solicitado por el Ingeniero de IBI.
- 10) Cumplir fielmente todas las estipulaciones y especificaciones de la entidad regente en viabilidad: Ministerio de Obras Públicas y, ante cualquier duda, comunicarse con el inspector de Proyectos nombrado por la Junta Comunal o el Consejo Municipal.
- 11) En los PRELIMINARES el contratista debe considerar acciones y gastos previos al inicio físico de la obra, tales como: el transporte, la administración, las fianzas de propuesta y de cumplimiento, los impuestos, permisos municipales, los trámites correspondientes para las conexiones de agua, electricidad y teléfono, caseta de depósito, movilización inicial, etc.
- 12) El contratista deberá contemplar el suministro y transporte, mano de obra, materiales, herramientas y equipo y cuanto se requiera, para realizar los trabajos de construcción señalados. Estos trabajos estarán basados en los croquis arquitectónicos y sus respectivos detalles, el alcance de los trabajos y especificaciones técnicas.

MUNICIPIO DE BARU
DEPARTAMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

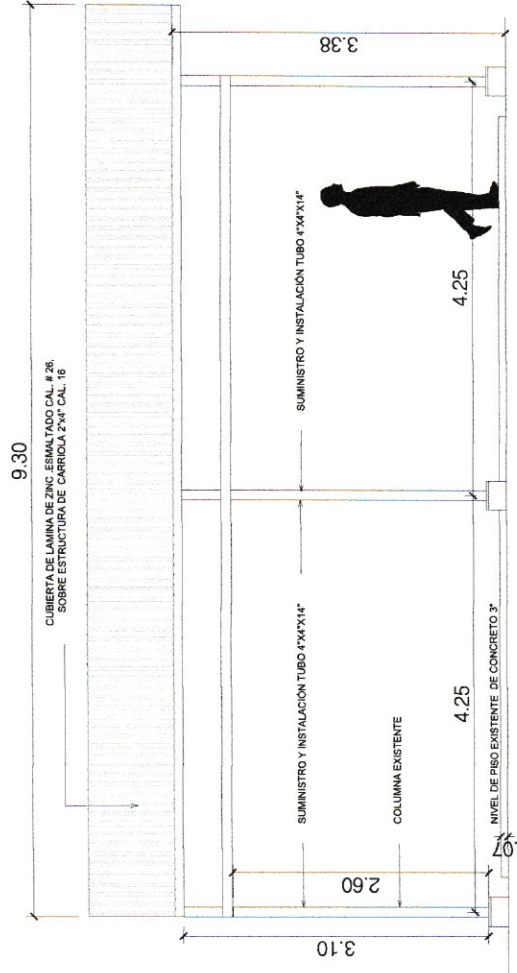
DESFIJA: 02/06/2025
HORA: 4:00 PM
FIRMA: 

MUNICIPIO DE BARU
DEPARTAMENTO DE
DESCENTRALIZACIÓN

SEE FIJA: 27/05/2025
HORA: 3:00 PM
FIRMA: 



ELEVACION FRONTAL



ELEVACION LATERAL



RONEL JESUS RIVAS CHECA

INGENIERO CIVIL

IDONEIDAD No: 2024-006-067

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

DISEÑO:
 ING. RONEL CHECAS
 CALCULO ESTRUCTURAL:
 ING. ELIS HUMBERTO DEL CID
 DISEÑO ELECTRICO:

DISEÑO DE FONTANERÍA:

REVISADO:

REVISADO: JIC YURI CORREA

- **PIANTA ARQUITECTÓNICA**

- PLANTA DE TECHO

DETALLES CONSTRUCTIVOS

FECHA:	NOV	02	2010
--------	-----	----	------

PLANO ORIGINAL, PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ARQUITECTO ANEL RICARDO DIEZ MORALES.
RECONSTRUCCIÓN POR A. BASTIEN Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO INJERVO POR ESCRITO.

Technical drawing of a mechanical part, likely a cross-section of a shaft or a similar component. The drawing shows a central vertical axis with a horizontal section. The dimensions are labeled as follows:

- 0.20**: Dimension across the top horizontal section.
- 0.05**: Dimension across the bottom horizontal section.
- 0.60**: Dimension across the central vertical section.

The drawing includes a central vertical line and a horizontal line intersecting it, with various dimension lines and arrows indicating the measurements.

40 ML



RONEL JESUS RIVAS CHECA
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No: 2024-006-067

Ronel Rivas

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



PROYECTO: MOVIMIENTO DE LA CANDIDA DEL RETORNO	DISEÑO: INE, RONEL, CHECAS INGENIERIA ESTRUCTURAL: ING. ELIS HUMBERTO DEL OJO DISEÑO ELÉCTRICO: DISEÑO DE FONTANERÍA: REVISAO: XURI, COBREA CONVENIO DE LA HOJA: • PLANTA ARQUITECTONICA • PLANTA DE TECHO ELEVACIONES DETALLES CONSTRUCTIVOS FECHA: NOV 03 TOTAL: 0,5
UBICACION: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ MUNICIPIO DE BARÚ PUERTO AMUELLES DISTRICTO DE BARRIO SAN JOSE BARTO LIMA	SOLICITADO POR : MUNICIPIO DE BARÚ
DIRECTOR DE OBRAS : CONSTRUCCIONES AMPLIAS	